



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto059

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por del responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes”, cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 14 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 059/21/G/02, por transferencia de créditos entre las aplicaciones presupuestarias de los Programas “Asistencia Social Primaria” y “Administración General de Servicios Sociales”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS						
008.4411.467.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	310.000,00	301.544,79	611.544,79	55.347,54		666.892,33
TOTALES		310.000,00	301.544,79	611.544,79	55.347,54	0,00	666.892,33

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	18.000,00		18.000,00	55.347,54		73.347,54
		18.000,00	0,00	18.000,00	55.347,54	0,00	73.347,54

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.